



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN – ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 055-2023-CS/MPP– PRIMERA CONVOCATORIA.

CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DE INVERSION DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN VIA VECINAL PI-993-TRAMO EMP.PE1N NUEVA ESPERANZA - LA TEA (10.80 KM) - VIA VECINAL PI-992 TRAMO EPM .PE -1N LAS VEGAS -MARIA AUXILIADORA (5.43 KM) - TRAMO EMP.PI 993-JUAN PABLO (2.90 KM) (LONG. TOTAL=19.13 KM)

1. NUMERO DEL ACTA N° 001 – N° 055-2023-CS/MPP – PRIMERA CONVOCATORIA.
2. INFORMACION GENERAL:

En la ciudad de Piura, a los 10 días del mes de Noviembre del año 2023, en la Oficina de Logística, sito en el cuarto piso del Palacio de la Municipalidad Provincial de Piura, sito en Jr. Ayacucho 377 (Cuarto piso Piso) - Cercado de Piura - Piura, a las 12:30 horas, el Comité de Selección, el encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de AS- N° 055-2023-CS/MPP – PRIMERA CONVOCATORIA, que tiene como objeto la CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DE INVERSION DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN VIA VECINAL PI-993-TRAMO EMP.PE1N NUEVA ESPERANZA - LA TEA (10.80 KM) - VIA VECINAL PI-992 TRAMO EPM .PE -1N LAS VEGAS -MARIA AUXILIADORA (5.43 KM) - TRAMO EMP.PI 993-JUAN PABLO (2.90 KM) (LONG. TOTAL=19.13 KM), a fin de efectuar el Otorgar La Buena Pro.

3. SOBREL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia del siguiente miembro:

Presidente	ECON. LUIS MIGUEL MENDOZA SANDOVAL	Titular	X	Dependencia:	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
		Suplente			
Primer Miembro	ECON. CLAUDIO CHUQUIHUANGA GRANADINO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE COOPERACION TECNICA Y UNIDAD FORMULADORA
		Suplente			
Segundo Miembro	ABG. MARINO ROGELIO TAFUR CASTILLO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGÍSTICA

4. DETALLE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10081579887	MARTINEZ VARGAS ALBERTO JOSE	02/11/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10425711437	CARMEN LAZO EDWIN ALFREDO	01/11/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20494820430	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA MADECO S.A.C.	07/11/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20526035870	SAN CARLOS INGENIEROS E.I.R.L.	01/11/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20529719699	SEYDA INGENIEROS E.I.R.L.	01/11/2023	Válido



5. DETALLE DE LOS POSTORES

Acto seguido, se procede con la apertura de los archivos DIGITALES descargados del SEACE que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Estado
1	10425711437	CONSORCIO VIAL INTERURBANA	09/11/2023	21:47:29	Válido

6. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

De acuerdo con la revisión efectuada, se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Monto Ofertado	Consignar las razones para su no admisión
2	CONSORCIO VIAL INTERURBANA - Integrado por: CARMEN LAZO EDWIN ALFREDO - JLC CONSULTORES ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 113,018.04	OFERTA ADMITIDA, SE OBSERVA CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA EN EL NUMERAL 8 DE LA PRESENTE ACTA

7. DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, referido a la presentación de propuestas, la siguiente oferta se procederá con su evaluación:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	ITEM
1	10192366653	CONSORCIO VIAL INTERURBANA	1

8. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

Acto seguido, se procede con la descarga del archivo digital del Sistema SEACE V.3.0 y la Impresión del archivo que contienen la oferta del mencionado postor, y se procede con a la revisión de la documentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento para determinar si estas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones del requerimiento, detalladas en la sección específica de las bases; asimismo las condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

N°	Documentos para la Admisibilidad de la Oferta - Documentos de presentación obligatorio	Acreditación	CONSORCIO VIAL INTERURBANA
a.)	Declaración Jurada del postor	Anexo N°01	Si Cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Vigencia Poder	Si Cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento.	Anexo N°02	Si Cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N°03	Si Cumple
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución del servicio	Anexo N°04	Si Cumple
f)	Declaración Jurada de Carta de Compromiso del Personal Clave	Anexo N°05	Si Cumple
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje a dichas obligaciones	Anexo N°06	Si Cumple



h)	El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 7 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.	Anexo N°7	Si Cumple
RESULTADO DE LA REVISIÓN			ADMITIDA

9. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido y en concordancia con lo estipulado en el capítulo III) de las bases se procede a realizar la etapa de evaluación de ofertas de aquellas que fueron admitidas, de acuerdo al literal a) numeral 74.2 del reglamento de la ley de Contrataciones del estado; quedando establecido en mismo de la siguiente manera:

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	
DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	
Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
CONSORCIO VIAL INTERURBANA	S/ 113,018.04

10. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

De acuerdo al cuadro del numeral precedente, el Comité de Selección indica que, culminada la etapa de evaluación de ofertas, teniendo los resultados de acuerdo al orden de prelación, se debe continuar con la etapa de calificación de ofertas; por lo cual, de acuerdo al artículo 75° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, la calificación se establece de la siguiente manera:

A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CONSORCIO VIAL INTERURBANA												
A.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE													
	Requisitos:													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANT.</th> <th>CARGO</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>JEFE DE PROYECTO</td> <td>- Ing. Civil Titulado, colegiado y habilitado para el ejercicio profesional. - Con doce (12) meses de experiencia, contados desde su colegiatura, como jefe proyecto relacionado a formulación de estudios de preinversión y/o fichas técnicas de PIP, expedientes técnicos, iguales o similares al objeto de la convocatoria.</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS</td> <td>- Ing. Civil Titulado, colegiado y habilitado para el ejercicio profesional. - Con experiencia profesional como mínimo de cuatro (04) meses, contados desde su colegiatura, como Especialista en Pavimentos, relacionado a formulación de estudios de preinversión y/o fichas técnicas de PIP, expedientes técnicos, iguales o similares al objeto de la convocatoria.</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>ESPECIALISTA EN METRADOS Y PRESUPUESTOS</td> <td>- Ing. Civil Titulado, colegiado y habilitado para el ejercicio profesional. - Con experiencia como especialista en metrados y presupuestos; como mínimo de cuatro (04) meses, contados desde su colegiatura, relacionado a formulación de estudios de preinversión y/o fichas técnicas de PIP, expedientes técnicos, iguales o similares al objeto de la convocatoria.</td> </tr> </tbody> </table>	CANT.	CARGO	EXPERIENCIA	01	JEFE DE PROYECTO	- Ing. Civil Titulado, colegiado y habilitado para el ejercicio profesional. - Con doce (12) meses de experiencia, contados desde su colegiatura, como jefe proyecto relacionado a formulación de estudios de preinversión y/o fichas técnicas de PIP, expedientes técnicos, iguales o similares al objeto de la convocatoria.	01	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	- Ing. Civil Titulado, colegiado y habilitado para el ejercicio profesional. - Con experiencia profesional como mínimo de cuatro (04) meses, contados desde su colegiatura, como Especialista en Pavimentos, relacionado a formulación de estudios de preinversión y/o fichas técnicas de PIP, expedientes técnicos, iguales o similares al objeto de la convocatoria.	01	ESPECIALISTA EN METRADOS Y PRESUPUESTOS	- Ing. Civil Titulado, colegiado y habilitado para el ejercicio profesional. - Con experiencia como especialista en metrados y presupuestos; como mínimo de cuatro (04) meses, contados desde su colegiatura, relacionado a formulación de estudios de preinversión y/o fichas técnicas de PIP, expedientes técnicos, iguales o similares al objeto de la convocatoria.	Si Cumple
CANT.	CARGO	EXPERIENCIA												
01	JEFE DE PROYECTO	- Ing. Civil Titulado, colegiado y habilitado para el ejercicio profesional. - Con doce (12) meses de experiencia, contados desde su colegiatura, como jefe proyecto relacionado a formulación de estudios de preinversión y/o fichas técnicas de PIP, expedientes técnicos, iguales o similares al objeto de la convocatoria.												
01	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	- Ing. Civil Titulado, colegiado y habilitado para el ejercicio profesional. - Con experiencia profesional como mínimo de cuatro (04) meses, contados desde su colegiatura, como Especialista en Pavimentos, relacionado a formulación de estudios de preinversión y/o fichas técnicas de PIP, expedientes técnicos, iguales o similares al objeto de la convocatoria.												
01	ESPECIALISTA EN METRADOS Y PRESUPUESTOS	- Ing. Civil Titulado, colegiado y habilitado para el ejercicio profesional. - Con experiencia como especialista en metrados y presupuestos; como mínimo de cuatro (04) meses, contados desde su colegiatura, relacionado a formulación de estudios de preinversión y/o fichas técnicas de PIP, expedientes técnicos, iguales o similares al objeto de la convocatoria.												

📍 Ayacucho 337 - Piura

☎ 073 - 602000 / 073 - 602100

🏛 Alcaldía: 073 - 334853

✉ munipiura@munipiura.gob.pe

🌐 www.munipiura.gob.pe

COMITÉ DE SELECCIÓN



MUNICIPALIDAD DE
PIURA

	01	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	<ul style="list-style-type: none"> - Ing. Civil, Titulado, colegiado y habilitado para el ejercicio profesional. - Con experiencia en la especialidad como mínimo de cuatro (04) meses, contados desde su colegiatura, relacionado a formulación de estudios de preinversión y/o fichas técnicas de PIP, expedientes técnicos, iguales o similares al objeto de la convocatoria. 																			
	01	ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS.	<ul style="list-style-type: none"> - Economista y/o Ingeniero Economista, titulado, colegiado y habilitado para el ejercicio profesional. - Experiencia mínima de 04 (cuatro) meses, contados desde su colegiatura; relacionado a formulación de estudios de preinversión y/o fichas técnicas de PIP iguales o similares al objeto de la convocatoria. 																			
<p><u>Definición de obras similares:</u></p> <p>Formulación de estudios de Preinversión y/o Fichas Técnicas para proyectos de inversión pública en carreteras y/o caminos vecinales y/o trochas carrozables, en el marco del SNIP y/o Invierte.pe y/o proyectos de inversión de infraestructura vial.</p> <p>No se aceptan contrataciones para elaboración de IOARR como experiencia del postor.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 9 referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría.</p>																						
<p>A.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p>																						
<p>A.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA</p>																						
<p>Requisitos:</p>																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANT.</th> <th>CARGO</th> <th>PROFESION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Jefe de proyecto</td> <td>Ingeniero Civil</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Especialista en Pavimentos</td> <td>Ingeniero Civil</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Especialista en Metrados y Presupuestos</td> <td>Ingeniero Civil</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Especialista en Estructuras</td> <td>Ingeniero Civil</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Especialista en Formulación de Proyectos (Econ. O Ing. Econ)</td> <td>Economista y/o Ingeniero Economista</td> </tr> </tbody> </table>					CANT.	CARGO	PROFESION	1	Jefe de proyecto	Ingeniero Civil	1	Especialista en Pavimentos	Ingeniero Civil	1	Especialista en Metrados y Presupuestos	Ingeniero Civil	1	Especialista en Estructuras	Ingeniero Civil	1	Especialista en Formulación de Proyectos (Econ. O Ing. Econ)	Economista y/o Ingeniero Economista
CANT.	CARGO	PROFESION																				
1	Jefe de proyecto	Ingeniero Civil																				
1	Especialista en Pavimentos	Ingeniero Civil																				
1	Especialista en Metrados y Presupuestos	Ingeniero Civil																				
1	Especialista en Estructuras	Ingeniero Civil																				
1	Especialista en Formulación de Proyectos (Econ. O Ing. Econ)	Economista y/o Ingeniero Economista																				
<p><u>Acreditación:</u></p> <p>El título profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/</p> <p>En caso título profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida. De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 9 referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría.</p>																						

Si Cumple

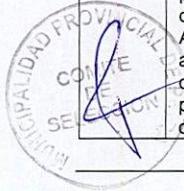
- 📍 Ayacucho 337 - Piura
- ☎ 073 - 602000 / 073 - 602100
- 🏛 Alcaldía: 073 - 334853
- ✉ munipiura@munipiura.gob.pe
- 🌐 www.munipiura.gob.pe

COMITÉ DE SELECCIÓN



MUNICIPALIDAD DE
PIURA

A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL																									
A.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO																									
	<p>Requisitos:</p> <table border="1" data-bbox="351 302 1053 616"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3">EQUIPO</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>05 equipos de cómputo (Laptop y/o computadora de escritorio mínimo i3)</td> <td>05</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>01 plotter</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>01 impresora Multifuncional</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>01 estación Total</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>GNSS Diferencial</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Camioneta 4x4 Pickup</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	EQUIPO			1	05 equipos de cómputo (Laptop y/o computadora de escritorio mínimo i3)	05	2	01 plotter	01	3	01 impresora Multifuncional	01	4	01 estación Total	01	5	GNSS Diferencial	01	6	Camioneta 4x4 Pickup	01	Si Cumple
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																								
EQUIPO																										
1	05 equipos de cómputo (Laptop y/o computadora de escritorio mínimo i3)	05																								
2	01 plotter	01																								
3	01 impresora Multifuncional	01																								
4	01 estación Total	01																								
5	GNSS Diferencial	01																								
6	Camioneta 4x4 Pickup	01																								
B	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/143,700.00 (Ciento cuarenta y tres mil setecientos con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes:</p> <p>Formulación de estudios de Preinversión y/o Fichas Técnicas para proyectos de inversión pública en carreteras y/o caminos vecinales y/o trochas carrozables, en el marco del SNIP y/o Invierte.pe y/o proyectos de inversión de infraestructura vial. No se aceptan contrataciones para elaboración de IOARR como experiencia del postor.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹.</p> <p>Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 12 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el</p>	Si Cumple																								





<p>porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 11.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 12 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	
---	--

PUNTAJE DE EVALUACIÓN TÉCNICA	
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR ADMITIDO	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO VIAL INTERURBANA
FACTORES	PUNTAJES
EVALUACIÓN TÉCNICA	
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70.00
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	30.00
PUNTAJE TOTAL	100.00
OBSERVACION:	NINGUNA

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		
De acuerdo a la evaluación realizada, el portor accede a la etapa de evaluación económica, en vista que ha obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases.		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TECNICO
1	CONSORCIO VIAL INTERURBANA	100 PUNTOS

11. ACUERDO ADOPTADO

El Comité de Selección, acuerda por UNANIMIDAD CONTINUA CON LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PARTICIPANTE.

 ECON. LUIS MIGUEL MENDOZA SANDOVAL PRESIDENTE	 ECON. CLAUDIO CHUQUIJUANCA GRANADINO MIEMBRO	 ABG. MARINO ROGELIO TAFUR CASTILLO MIEMBRO
--	---	---